

EDICTO

Nº Edicto: 3126

Carátula: PERALTA RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-2CH-329-C2019

1ª Ins.:F-2CH-329-C31-19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5824

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costanzo Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Civil Única a cargo de la Dra. Guadalupe N. García, con asiento de sus funciones en calle 9 de Julio N° 221 1er. Piso de la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON PERALTA (Documento de Identidad N° M 7.395.387), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos caratulados "PERALTA RAMON S/ SUCESION AB INTESTATO" (EXPTE. N° F-2CH-329-C31-19).- Publíquese edictos por un (1) día. Choele Choel, 02 de Agosto de 2019.